

## ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0896/05	FRANCISCO VILLALOBOS GONZÁLEZ	Art.141.13 en relación con el 142.25 L.16/87	400,00
BA1114/05	CONTENEDORES BADAJOZ S.L.	Art.142.4 L.16/87	301,00

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2006 sobre notificación de resolución administrativa del expediente de protección nº 140/83.05 a D<sup>a</sup> Nela Curt.*

No habiendo sido posible practicar la notificación de resolución administrativa de 13 de diciembre de 2005 en el Expediente de Protección nº 140/83.05, a Doña Nela Curt, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persone en el Servicio de Protección de Menores, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800/01/02, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 3 de febrero de 2006. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2006 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicida de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD).*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E de 5 de febrero de 2002) por el que se establece la normativa aplicable relativa a

los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparece especificados en el Anexo I. La solicitud inscripción se admitirán hasta la fecha indicada, se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho Anexo.

Mérida, 6 de febrero de 2006. El Director General de Consumo y Salud Comunitaria. PEDRO GARCÍA RAMOS.

## ANEXO I

I. PROGRAMA DEL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. Nivel Básico.

1. Plaguicidas. Descripción y generalidades.

2. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de los plaguicidas.

3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria y los métodos de lucha antivectorial. Técnicas de aplicación de plaguicidas.

4. Plaguicidas y medioambiente. Problemas que plantean. Destrucción de envases.

5. Higiene y seguridad en su manejo y aplicación.

6. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas.

7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

2. LUGAR DE REALIZACIÓN: Centro de Formación Iber Consulting, C/ García Plata de Osma, 19. Cáceres.

3. FECHA DE REALIZACIÓN: 6 al 11 de marzo de 2006.

4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO:

Día 06/03/06: Generalidades de las plagas ambientales y de la industria alimentaria.

Día 07/03/06: Plaguicidas. Agentes infecciosos. Desinfección. Desinfectantes.

Día 08/03/06: Plaguicidas y medioambiente. Normativa legal.

Día 09/03/06: Riesgos derivados de la aplicación de plaguicidas. Seguridad de los productos químicos.

Día 10/03/06: Prevención. Primeros auxilios. Higiene y seguridad en el manejo y aplicación de plaguicidas.

Día 11/03/06: Equipos de aplicación de plaguicidas. Ejercicios prácticos. Examen.

5. HORARIO:

Día 6 de marzo de 16,00 h. a 19,30 h.

Días: 7, 8, 9 y de 16,00 h. a 18,30 h.

Día 11 de marzo de 10 a 12 horas, de 12,30 a 13,30 horas y de 16,00 a 19,30 horas.

6. NÚMERO DE ALUMNOS: máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

7. PRECIO: 150 euros/alumno para asociados de AEXEHI. Para los no asociados, el importe será de 300 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a AEXEHI antes del inicio del curso (Caixa de Pensiones C/C 2100/5093/47/0200011405) e incluye profesorado y todo el material y soporte necesario para la realización del mismo.

## ANEXO II

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO.

D./Dña.: \_\_\_\_\_

Con NIF: \_\_\_\_\_ y perteneciente a la Empresa:

\_\_\_\_\_ con CIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_,

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_,

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_,

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Desea asistir al Curso de Aplicador / Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por AEXEHI y que tendrá lugar durante los días 6 al 11 de marzo de 2006 en Cáceres.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha límite de inscripción una semana antes del inicio del curso.

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a AEXEHI (Avda. Virgen de la Montaña N° 12-1° Dcha. 10.004 CACERES o FAX : 927 210212).

\_\_\_\_\_